

MEMORIA DESCRIPTIVA DEL SERVICIO DE VÍAS PÚBLICAS

CORRESPONDIENTE Á LOS TRABAJOS EJECUTADOS EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 1890,

PRESENTADA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO

por el Ingeniero Director de dicho ramo

DON VICENTE RODRÍGUEZ INTILINI

Sres. Concejales: Considero deber mío exponer periódicamente ante el Excmo. Ayuntamiento el resumen de los trabajos llevados á cabo en el desempeño del cargo que se me ha conferido, porque de este modo doy público testimonio de los propósitos que me animan, cumplo la indiscutible obligación de rendir cuentas de mis actos, y me coloco en condiciones de que éstos sean juzgados cual corresponda, por la dignísima Corporación á que tengo la honra de servir.

Cuatro meses ha hecho en el último día de Marzo próximo pasado que tomé posesión del puesto que desempeño, y el mismo tiempo hace que presenté mi primera Memoria, dando cuenta del estado en que se hallaba el servicio de las vías públicas municipales, y de las reformas que me proponía plantear para sacarle del lastimoso estado en que le encontré. Escaso es el tiempo transcurrido y difícil, por lo tanto, pretender demostrar que se ha conseguido la transformación anhelada. No es este mi propósito, porque jamás pretendo defender lo falso; pero sí me veo obligado á dar cuenta pública de mis actos, antes de que haya sido posible plantear por completo la nueva organización, porque considero deber de honra ofrecer á la Excelentísima Corporación los datos positivos para que pueda responder á las injustas declamaciones é impremeditados asertos, con que continuamente la molestan todos aquellos que por unos ú otros fines pretenden desacreditar su gestión, á la vez que ponen ilusorias y amañadas trabas á la marcha emprendida con su valiosa aquiescencia y provechoso apoyo, por el que suscribe, pues tales asertos y declamaciones, cuando tienen aquellos caracteres, no consiguen perturbar la conciencia, ni detener en su camino al facultativo que recorre la senda que lo marcan su inteligencia y su deber.

Forzoso es que recuerde, para cumplir mi cometido, que en mi primera Memoria examinaba tres puntos esenciales: 1.º Amplitud de los servicios. 2.º Organización de los mismos, y 3.º Personal; pues de este modo me será fácil exponer lo que se ha hecho en los cuatro meses transcurridos, demostrando palpablemente que se ha seguido el criterio consignado en tal escrito, al cual prestaron su conformidad los Sres. Concejales, procurándome una de las mayores satisfacciones que he experimentado en mi vida de ingeniero.

No es posible en cuatro meses encauzar en vías de orden lo que durante muchos años ha estado desordenado; pero sí lo es establecer los principios esenciales de que arrancan el orden y la buena administración, á la manera que no es dado al constructor en el tiempo preciso para realizar los cimientos de la obra, dar vida material al pensamiento artístico que desarrollara en sus bien estudiados planos. Yo me atrevo á declarar, señores Concejales, que con las disposiciones adoptadas y con el ensayo practicado se han sentado las bases indestructibles del futuro servicio moral y material de vías públicas municipales.

Respecto al primero de aquellos puntos, ó sea á la *Amplitud de los servicios*, sólo debo decir, que el Ayuntamiento la ha definido perfectamente adoptando todas las medidas conducentes á deslindar las atribuciones de los diversos facultativos, procurando la mayor separación posible, ya que no sea fácil obtener la compenetración lógica, que sólo podría alcanzarse de la manera que establece el principio de unidad dentro de la variedad, que es ley ineludible de toda manifestación armónica. El haber dado á los señores Arquitectos el estudio de las rasantes de las calles, ya que tenían á su cargo el de las alineaciones, y á la Dirección de vías la conveniente inspección en los servicios de riegos y tranvías, justifica el deslinde á que se alude y el propósito que anima á la Corporación de regularizar las gestiones técnicas de sus facultativos.

Los rasgos característicos de la organización de servicios, á que se refiere el segundo punto, eran los siguientes: 1.º La mezcla de lo que debe ser permanente con lo que tiene carácter temporal. 2.º La imposibilidad de apreciar los servicios del personal y la facilidad de eludir todas las responsabilidades. Y 3.º La falta de claridad en la gestión económica, y como consecuencia de esto, la imposibilidad de conocer el coste de los diversos servicios y de adquirir los datos indispensables para ulteriores operaciones y trabajos, como antecedentes precisos para determinar el procedimiento que debe adoptarse en su realización. Estos eran los defectos de la organización de las vías públicas municipales. Necesario es consignar que si los dos primeros no están salvados por completo en el terreno práctico, merced á las especiales circunstancias que se expondrán al dar cuenta de lo hecho en este trimestre, se han dado disposiciones tan eficaces para salvarlos en cuanto desaparezcan las circunstancias á que se alude, que como tales han de señalarse en el momento en que se expongan.

(Se continuará.)

MADRID: 1890.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE GREGORIO JUSTE.

Calle de Pizarro, número 15, bajo.